

PROC. ORDINARIO 2018-00669

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020).
Me permito ingresar el proceso al despacho, por solicitud verbal del señor Juez. Sírvese proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020).

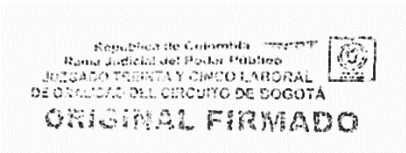
Visto el informe secretarial que antecede, se dispone reprogramar la audiencia de que trata el arts. 77 y 80 del C.P.T y la S.S para el día VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).

La audiencia se realizara de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informara a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

Finalmente, se les sugiere a los apoderados de las partes y a las partes, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



RAFAEL MORA ROJAS

